

UNIVERSIDAD MAYOR RECHAZA CATEGÓRICAMENTE SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA CALIFICA DE ARBITRARIA

Respecto a la resolución adoptada por la Superintendencia de Educación Superior (SES), referida al proyecto de innovación y globalización académica Nexus University, que como Universidad Mayor estamos impulsando en Estados Unidos, manifestamos lo siguiente:

Nexus University, campus internacional de la Universidad Mayor, nació como una manifestación de nuestra autonomía institucional y es un reflejo del compromiso de la Universidad con la internacionalización de la formación de nuestros estudiantes. **Debemos precisar enfáticamente que ningún recurso de origen estatal ha sido invertido en este proyecto académico.**

Durante la investigación que llevó a cabo la Superintendencia de Educación Superior, se entregaron a ese organismo todos los antecedentes que demuestran que la legislación vigente efectivamente nos permite impulsar proyectos de innovación y globalización. Además, es importante destacar que la información financiera de nuestra institución siempre ha sido, y seguirá siendo, transparente. De hecho, nuestros estados financieros han sido oportunamente conocidos por la Superintendencia de Educación Superior, ya que son remitidos a esta anualmente.

Adicionalmente, las auditorías forenses encargadas por la Universidad a KPMG y Deloitte, confirmaron que todos los recursos transferidos fueron invertidos en el proyecto académico Nexus University, descartando el uso de estos recursos para fines diferentes al académico.

El informe de la propia Superintendencia confirma que no hubo ningún desvío de fondos, sino que se destinaron recursos en un proyecto educativo que, a juicio de ese organismo, se alejaría de los objetivos institucionales de la Universidad Mayor. Por ello, nos parece arbitrario que, por el solo hecho de no compartir la forma en que la institución, en virtud de su autonomía, determina el uso de sus recursos, se nos aplique una sanción.

La Universidad está evaluando el ejercicio de todos los derechos que le confiere la ley en las instancias administrativas y judiciales correspondientes frente a esta sanción y reafirma su compromiso inalterable para seguir entregando una educación superior de calidad.

Universidad Mayor